
Colegio Colombiano
de Psicólogos
Tarjeta Profesional de
Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 121186
RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
c.c. 14.696.934

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial
Humberto Rafo Rivera

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 510 del 11 de junio de 1999

Confiere a

RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDE

Identificado(a) con T. I. No. 820805-04866 Expedida en PALMIRA

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Electricidad

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 421 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 0.1 Folio No. 98 Diploma No. 00491

Libertad y Orden

ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA "AQUIMINDIA"

Decreto 2193 de Septiembre 25 de 1989, Resolución 4822 de Noviembre 21 de 2005 de la Secretaría de Educación, Bogotá, D.C

CERTIFICA QUE:

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C.C. No. 14.696.934 de Palmira - Valle

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE REDACCIÓN EFICAZ

Realizado en Bogotá D.C., los días 24 y 25 de enero, 2 y 3 de febrero de 2007. con una intensidad de 35 horas, según Resolución No. 003 de enero 23 de 2007, en constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

DIRECTOR ACADEMIA DAS

PROFESOR CONTRATISTA

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial
Humberto Rafo Rivera

Palmira - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 510 del 11 de junio de 1999

Confiere a

RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDE

Identificado(a) con T. I. No. 820905-04866 Expedida en PALMIRA

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Electricidad

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 421 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 01 Folio No. 98 Diploma No. 00491

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

SYSTEM PLUS DE COLOMBIA

Con Autorización Oficial según Resolución Nro 154 de fecha Mayo 6 de 1999 emanada de la Secretaría Departamental de Educación

C E R T I F I C A

LA APTITUD OCUPACIONAL

De: *RUBÉN DARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ*

TI 8209504866 de Palmira (Valle)

EN LA MODALIDAD DE:

TÉCNICO INTEGRAL EN GESTIÓN DE SISTEMAS

Intensidad horaria total 1000 horas.

Dado en Palmira a los 24 días del mes de junio del 2000

Rector/Director

Coordinador Académico

Secretaria General

Jefe Distrito de Desarrollo Educativo

Registro institucional Folio Nro 1 del Libro de Certificados Nro 1

República de Colombia

Presidencia de la República

Departamento Administrativo de Seguridad

Academia Superior de Inteligencia

en consideración a que

Rubén Darío González Hernández

C.C. 14.696.934 de Palmira -Valle

cursó y aprobó los estudios reglamentarios u cumolió los requisitos exioidos en las normas

República de Colombia

Presidencia de la República

Departamento Administrativo de Seguridad

Academia Superior de Inteligencia

en consideración a que

Rubén Darío González Hernández

C.C. 14.696.934 de Palmira -Valle

Libertad y Orden

ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA "AQUIMINDIA"

Decreto 2193 de Septiembre 25 de 1989, Resolución 4822 de Noviembre 21 de 2005 de la Secretaría de Educación, Bogotá, D.C

CERTIFICA QUE:

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C.C. No. 14.696.934 de Palmira - Valle

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE
REDACCIÓN EFICAZ

Realizado en Bogotá D.C., los días 24 y 25 de enero, 2 y 3 de febrero de 2007, con una intensidad de 35 horas, según Resolución No. 003 de enero 23 de 2007, en constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

DIRECTOR ACADEMIA DAS

PROFESOR CONTRATISTA

República de Colombia

Presidencia de la República

Departamento Administrativo de Seguridad

Academia Superior de Inteligencia

en consideración a que

Rubén Darío González Hernández

C.C. 14.696.934 de Palmira -Valle

cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumolió los requisitos exioidos en las normas

República de Colombia

Presidencia de la República

Departamento Administrativo de Seguridad

Academia Superior de Inteligencia

en consideración a que

Rubén Darío González Hernández

C.C. 14.696.934 de Palmira -Valle

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Rubén Darío González Hernández

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicólogo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 10 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

No. 14 Folio 85 Registro 00021369 Acta 25 0429 Fecha 10 de septiembre de 2010

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 03 de 1995

ACTA DE GRADO No. 25 0429

En Bogotá, D.C., a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2010, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. No. 14.696.934 DE PALMIRA

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

PSICÓLOGO

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2010.

Libro No.14 Folio: 85 Registro No. 00021369 Acta: 25 0429 Fecha: 10/09/2010.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
SECRETARIO GENERAL

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2792

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia, el día 16 del mes de diciembre del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA
Código SNIES 12906

a: **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
14696934 Palmira - Valle

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 16 de diciembre de 2013.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

PROCOFORMAS S.A. TEL : 245 8797 NIT. 860.066.247-8 BOGOTA, D

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16877 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No.1516 del 05 de Mayo de 2017 de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS POLÍTICOS**

ACTA DE GRADO No. 1516

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, *"Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación"*, y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO,** Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda a el Señor **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **NIJITE JOHANNA CALDERÓN FLÓREZ**
"Y Cierra con el nombre de: **ERNESTO FIDEL VILLA SÁNCHEZ**

TOMO: **XVI** **FOLIO:** **025**

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda****?*"

El Señor **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*"

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN ESTUDIOS POLÍTICOS.**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2017.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

PP

Libertad y Orden

República de Colombia

Departamento Administrativo de Seguridad DAS

ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

"AQUIMINDIA"

Decreto 2193 de Septiembre 25 de 1989, Resolución 4822 de Noviembre 21 de 2005 de la Secretaria de Educación, Bogotá D.C.:

A:

Rubén Dario González Hernández

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 14696934 de Palmira - Valle

Le confiere el titulo de:

Técnico en Análisis de la Información

Realizado en Bogotá del 13 de Octubre al 22 de Diciembre de 2009 - Con una Intensidad de 564 Horas
Según Resolución No. 102 de Octubre 13 de 2009 , en constancia se refrenda con las respectivas firmas

EMIRO ROJAS GRANADOS
Director Academia Superior de Inteligencia

JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ
Sub- director Academico - Academia Superior de Inteligencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

SYSTEM PLUS DE COLOMBIA

Con Autorización Oficial según Resolución Nro 154 de fecha Mayo 6 de 1999 emanada de la Secretaría Departamental de Educación

CERTIFICA

LA APTITUD OCUPACIONAL

De: *RUBÉN DARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ*

TI 82090504866 de Palmira (Valle)

EN LA MODALIDAD DE:

TÉCNICO INTEGRAL EN GESTIÓN DE SISTEMAS

Intensidad horaria total 1000 horas.

Dado en Palmira a los 24 días del mes de junio del 2000

Rector/Director

Coordinador Académico

Secretaria General

Jefe Distrito de Desarrollo Educativo

Registro institucional Folio Nro 1 del Libro de Certificados Nro 1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que el señor **RUBÉN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **14.696.934** de Palmira (Valle), prestó su servicio a la institución a partir del **16 de marzo de 2004** hasta el **31 de diciembre de 2011**, desempeñando como último cargo de **OFICIAL DE INTELIGENCIA 203-17**, asignado al Despacho del Subdirector del Departamento.

Que el citado funcionario de acuerdo a certificación de fecha 21 de noviembre de 2013, del Doctor **JAIME ANDRES POLANCO BARRETO,** Ex Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, cumplió con las siguientes funciones las cuales se trascriben, a saber:

"... Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía 14.696.934 de Palmira (Valle), funcionario del DAS, desempeño en la Subdirección Nacional entre el 04 de agosto de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, las siguientes funciones profesionales como parte del equipo profesional y asesor que por esa época integraba y apoyaba las funciones de dicho Despacho:

- Asesorar a nivel metodológico y de contenido proyectos de investigación formativa de la Academia Superior de Inteligencia Aquimindia.
- Asesorar a los equipos de consultores y responsables del diseño organizacional y proyección de la nueva arquitectura institucional de inteligencia estratégica civil, a nivel de definición de contenidos, procesos, manuales y demás aspectos organizacionales requeridos para el desarrollo de los estudios técnicos del caso particular.
- Asesorar a ese Despacho en el seguimiento, evaluación de proyectos, iniciativas y procesos misionales en general a nivel nacional de las Direcciones Seccionales, dependientes del Despacho del Subdirector Nacional del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.
- Asesorar y apoyar a nivel organizacional las actividades de preparación para cierre de procesos misionales, al igual que el desarrollo e implementación de políticas, procesos y estrategia nacional de apoyo a la creación del nuevo arreglo institucional que se proyectaba producto de la supresión del DAS.
- Coordinar y dirigir las actividades del grupo de Articulación Nacional, encargado de establecer mecanismos de fortalecimiento de los procesos y políticas misionales, al igual que del desarrollo de instrumentos y metodologías para la optimización de la gestión misional de las Seccionales del DAS a nivel Nacional.

CONTINUACION DE FUNCIONES ESPECIAFICAS DEL SEÑOR RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.

- Desarrollar actividad Docente en cursos de formación para Detectives en temáticas de procesamiento de información y producción de inteligencia de la Academia Superior de Inteligencia Aquimindia.
- Liderar y acompañar propuestas de creación y modificación de planes y estrategias de optimización y desarrollo de los procesos institucionales relacionados con las funciones del Despacho del Subdirector del DAS.

Las anteriores funciones profesionales desempeñadas por el señor Rubén González se derivaron de su experiencia profesional específica como Psicólogo con amplia trayectoria y conocimiento en los que eran los procesos misionales del DAS con énfasis en el desarrollo, fortalecimiento y redefinición organizacional que dicha entidad adelanto durante dicho periodo."

Se expide en Bogotá, D.C; a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2013.

ANGELICA YADIRA MUÑOZ RESTREPO

Elaborado por: Ingrid Yulieth Saboya Figueroa – Abogados de Talento Humano
Revisado por: Liliana Jimenez Torres – Líder de Registro y Control
Luz Stella Pardo Cortes – Administración de Personal

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 005 de 2012.
Fecha de inicio	10 de Enero de 2012.
Fecha terminación	31 de Diciembre 2012
Duración	Once (11) meses y Veintiún (21) días
Monto contratado (incluido adiciones)	$ 70.000.000
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, consistentes en asesorar y orientar a la Subdirección de Control Migratorio en la implementación, diseño y desarrollo de instrumentos, políticas, análisis y planes a nivel de las Unidades Regionales, en torno al fortalecimiento organizacional del proceso misional de Control Migratorio, así como realizar las demás actividades relacionadas directamente o indirectamente con las mismas, que le sean asignadas por la Subdirección Control Migratorio.
Supervisor	MARLENY TERESA CERON PALACIOS - Subdirectora de Control Migratorio NELLY SUSANA TORRES NAVAS Subdirectora de Control Migratorio (e)
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 02 JUN 2015

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 005 de 2013.
Fecha de inicio	09 de Enero de 2013.
Fecha terminación	30 de Diciembre 2013
Duración	Once (11) meses y Veintiún (21) días
Monto contratado (incluido adiciones)	$ 82.600.000
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, consistentes en asesorar y orientar a la Subdirección de Control Migratorio en la implementación, diseño y desarrollo de instrumentos, políticas, análisis y formulación de planes a nivel de las Unidades Regionales, en torno al fortalecimiento organizacional del proceso misional de Control Migratorio, así como participar y orientar las actividades de documentación de reglamentación como manuales, procedimientos y en general cualquier documento que se requiera para poner en marcha el nuevo estatuto migratorio y demás normas que se dicen durante la vigencia del contrato; asesorar y apoyar a la Subdirección de Control Migratorio en la elaboración, formulación, ejecución y seguimiento al plan de acción de la dependencia.
Supervisor	NELLY SUSANA TORRES NAVAS Subdirectora de Control Migratorio (e) HUMBERTO VELASQUEZ ARDILA Subdirector de Control Migratorio
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 02 JUN 2015

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contrato

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

CANCILLERÍA

MIGRACIÓN COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 032 de 2014.
Fecha de inicio	15 de Enero de 2014.
Fecha terminación	30 de Junio 2014
Duración	Cinco (5) meses y Quince (15) días
Monto contratado (incluido adiciones)	$ 38.500.000
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, para asesorar, apoyar y orientar la implementación de modelos e iniciativas, programas y políticas institucionales, orientadas al fortalecimiento y consolidación de la gestión migratoria y la articulación interinstitucional en fronteras de la Unidad Administrativa Migración Colombia.
Supervisor	HUMBERTO VELASQUEZ ARDILA Subdirector de Control Migratorio
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 02 JUN 2015

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contrato

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 113 de 2014.
Fecha de inicio	01 de Julio de 2014.
Fecha terminación	30 de Diciembre 2014
Duración	Cinco (5) meses y Veintinueve (29) días
Monto contratado (incluido adiciones)	$ 42.000.000
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, para asesorar, apoyar y orientar a la Subdirección de Control Migratorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia conforme a las instrucciones del supervisor y atendiendo a las necesidades del servicio.
Supervisor	HUMBERTO VELASQUEZ ARDILA Subdirector de Control Migratorio
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 02 JUN 2015

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contrato

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el (la) señor(a) **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ** identificado(a) con CC. No. 14.696.934, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO No. DNP-257-2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2016

OBJETO: Apoyar al DNP en la implementación de los elementos estratégicos y conceptuales definidos por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano –PNSC, que faciliten la optimización de la prestación de servicios al ciudadano en los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), mediante la incorporación de la visión prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país."

VALOR TOTAL: $87.975.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 18 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-553-2015

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de julio de 2015

OBJETO: Apoyar al **DNP** en la definición de elementos estratégicos y conceptuales que permitan la optimización de la prestación de servicios al ciudadano en los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), mediante la incorporación de la visión prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país. "

VALOR TOTAL: $ 38.000.000, incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses y 2 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2015, contado a partir del 4 de agosto de 2015

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2017.

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Coordinadora Grupo de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **GONZALEZ HERNANDEZ RUBEN DARIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **14696934** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20201460 cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa del IDIPRON, para apoyar la formulación, estructuración, articulación e innovación de iniciativas, estrategias, y herramientas que apoyen el fortalecimiento del proceso misional. Con un valor inicial de **CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE (48.000.000),** y un plazo de SEIS (6) meses, contados a partir del 22 de Julio de 2020 hasta el 21 de Enero de 2021. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Liderar el equipo de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa (STMEO) que le sea asignado. 2. Apoyar en la coordinación de la gestión por proyectos de la STMEO. 3. Apoyar en el acompañamiento al Proceso Misional - Modelo Pedagógico, para la implementación y seguimiento de las políticas de la Plataforma Estratégica. 4. Apoyar en la definición e implementación de los lineamientos metodológicos para la operación y seguimiento a las herramientas de gestión del Modelo Pedagógico. 5. Apoyar en la elaboración, actualización e implementación de la documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto. 6. Apoyar en la identificación y definición de las necesidades o requerimientos del Modelo Pedagógico para el fortalecimiento del Sistema de Información Misional (SIMI). 7. Apoyar en la construcción de propuestas que permitan fortalecer la formulación de acciones en planes de mejoramiento del proceso misional. 8. Asistir a las reuniones, comités, diferentes mesas de trabajo, talleres, entre otras actividades que le sean asignadas por el supervisor o a quien éste designe. 9. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados por el supervisor. 10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato. 11. El contratista se obliga con el IDIPRON a realizar entrega de un informe final de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, previa aprobación del supervisor.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de OCHO MILLONES (8.000.000), y por un plazo de UNO (1) meses.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200240 cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales especializados como Asesor en la Dirección General del IDIPRON, para el fortalecimiento de los procesos estratégicos, administrativos y misionales de la entidad en el marco del proyecto 1106. Con un valor inicial de **CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE (50.000.000),** y un plazo de CINCO (5) meses, contados a partir del 06 de Febrero de 2020 hasta el 05 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1- Asesorar al director general en temas relacionados con la misión institucional. 2- Realizar articulación administrativa con diferentes instancias y entidades públicas - privadas relacionadas con los procesos

estratégicos del IDIPRON. 3- Conceptuar con base en su experiencia en materia de políticas de infancia y adolescencia, en particular en los temas de las diferentes situaciones de los NNAJ del IDIPRON. 4- Apoyar al Director General en la dinamización y cualificación de los equipos psicosociales y pedagógicos de las diferentes Unidades de Protección Integral. 5- Asistir a las diferentes mesas de trabajo, talleres, entre otras actividades que le sean asignadas por la dirección. 6- Revisar los documentos que en materia de políticas de infancia y adolescencia se emitan y/o reciban desde la dirección. 7- Realizar acompañamiento al Director General en las políticas y planes de convivencia que las unidades de protección integral desarrollen. 8- Asistir y participar en representación de la Dirección General, en reuniones, comités u otros escenarios de carácter oficial cuando sea convocado o designado. 9- Realizar acompañamiento al Director General en temas relacionados con las actuaciones administrativas a cargo de la entidad cuando así se le solicite. 10- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de Febrero de 2021.

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **GONZALEZ HERNANDEZ RUBEN DARIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **14696934** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20200240 cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales especializados como Asesor en la Dirección General del IDIPRON, para el fortalecimiento de los procesos estratégicos, administrativos y misionales de la entidad en el marco del proyecto 1106. Con un valor inicial de **CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE (50.000.000),** y un plazo de CINCO (5) meses, contados a partir del 06 de Febrero de 2020 hasta el 05 de Julio de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1- Asesorar al director general en temas relacionados con la misión institucional. 2- Realizar articulación administrativa con diferentes instancias y entidades públicas - privadas relacionadas con los procesos estratégicos del IDIPRON. 3- Conceptuar con base en su experiencia en materia de políticas de infancia y adolescencia, en particular en los temas de las diferentes situaciones de los NNAJ del IDIPRON. 4- Apoyar al Director General en la dinamización y cualificación de los equipos psicosociales y pedagógicos de las diferentes Unidades de Protección Integral. 5- Asistir a las diferentes mesas de trabajo, talleres, entre otras actividades que le sean asignadas por la dirección. 6- Revisar los documentos que en materia de políticas de infancia y adolescencia se emitan y/o reciban desde la dirección. 7- Realizar acompañamiento al Director General en las políticas y planes de convivencia que las unidades de protección integral desarrollen. 8- Asistir y participar en representación de la Dirección General, en reuniones, comités u otros escenarios de carácter oficial cuando sea convocado o designado. 9- Realizar acompañamiento al Director General en temas relacionados con las actuaciones administrativas a cargo de la entidad cuando así se le solicite. 10- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de Julio de 2020.

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira - Valle, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	**RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ**
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 007 de 2016.
Fecha de inicio	14 de Enero de 2016.
Fecha terminación	13 de Noviembre 2016
Duración	Diez (10) meses
Monto contratado (incluido adiciones)	$52.000.000
Objeto del contrato	Prestar los Servicios Profesionales de asesoría y apoyo en la formulación, estructuración y diseño de proyectos, iniciativas, estudios y procedimientos para la optimización de la gestión de control migratorio liderados por la Subdirección de Control Migratorio.
Supervisor	HUMBERTO VELASQUE ARDILA Subdirector de Control Migratorio
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 17 FEB 2017

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contrato

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ.,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.696.934 de Palmira, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA**, el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ
No. de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales 005 de 2015.
Fecha de inicio	16 de Enero de 2015.
Fecha terminación	31 de Diciembre 2015
Duración	Once (11) meses y Quince (15) días
Monto contratado (incluido adiciones)	$ 80.500.000
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Control Migratorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia consistentes en apoyar, liderar, impulsar y acompañar los proyectos, políticas e iniciativas institucionales misionales relacionadas con el fortalecimiento y consolidación de la gestión de control migratorio en los puestos de control migratorio a nivel nacional.
Supervisor	HUMBERTO VELASQUEZ ARDILA Subdirector de Control Migratorio
Persona de contacto para verificación	LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Coordinadora Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	5111150 extensión 5021
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 17 FEB 2017

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Coordinadora Grupo de Contrato

Elaboró: Myriam Martinez Ramirez– Funcionaria Grupo de Contratos

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:46 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14696934**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ HERNANDEZ RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **14696934** de PALMIRA

(CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281905884

M
12:13:25

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14696934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 12:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14696934
Código de Verificación	14696934251006122649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

COMPROMISO DE CONDUCTA RESPETUOSA
CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

El(la) suscrito(a) Rubén Darío González Hernández identificado(a) con C.C. X / C.E./ P.P No. 14.696.934 expedida en Palmira Valle del Cauca, declaro que acepto y me comprometo con la política inclusiva, no discriminativa y de trato respetuoso que promueve el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, con la cual pretende generar un entorno de trabajo equitativo, en el cual se respeta y promueve la diversidad organizacional.

Declaro conocer que los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación, son sancionables por la ley penal colombiana.

En ese sentido me comprometo, respecto a los/las funcionarios/as, colaboradores/as, beneficiarios/as, visitantes del IDIPRON y cualquier otro/a al interior de la entidad, a:

1. Abstenerme de realizar acciones o conductas contra los derechos humanos.
2. No incurrir en actos delictivos, violentos, discriminatorios o agresiones físicas o verbales, y/o cualquier otra forma de abuso o amenaza.
3. Denunciar los actos o conductas discriminatorias, abusivas, violentas de los cuales tenga conocimiento directo.
4. Colaborar con las investigaciones que se adelanten con relación a los actos o conductas objeto del presente compromiso.
5. Cumplir las normas vigentes relacionadas con los actos o conductas establecidas en el presente compromiso.

Se suscribe en Bogotá D.C., el día 06 (seis de octubre del (2025).

Firma 

Nombre Rubén Darío González Hernández
Número y tipo de identificación: (14.696.934)